Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No 353-97

Salta, 10 de Julio de 1997 Expediente No12.321/96

VISTO:

D. A. A.

La Resolución Interna No 450/96 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (Uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra "Técnica Dietetica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2o de la Resolución Interna No 450/96 se designa a los Miembros del Jurado Titulares y Suplentes.

Que la Lic. Alicia Navarro, Miembro Titular del Jurado, informó la imposibilidad de integrar el Jurado.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución No 661/88 y Modificatorias- del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 10.- Autorizar la sustitución de la Lic. Alicia NAVARRO, Miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra "TECNICA DIETETICA", por la Nut.María Lucrecia SALAS.

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, docentes interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

1

Aut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ